

**EURO XYZ, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, sitos en Madrid, calle de Pedro Salinas 11, el día 10 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el 11 del mismo mes y año, a las 11:15, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación del Informe de Gestión, Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), distribución de resultados y censura de la gestión social del ejercicio 2002. Pago de dividendos.

Segundo.—Informe sobre la situación de la sociedad y perspectivas de futuro.

Tercero.—Nombramiento de auditores y concesión de facultades al órgano de administración.

Cuarto.—Conversión de la actual representación de las acciones (al portador) por el sistema de anotaciones en cuenta y correlativa modificación estatutaria.

Quinto.—Aumento del capital social por importe de 700.000 euros, pasando el capital social de 2.100.000 euros a 2.800.000 euros con carácter gratuito con cargo a la cuenta de prima de emisión de acciones.

Sexto.—Agrupación de acciones en la proporción de 1 acción nueva de 1 euro de valor nominal por cada 25 acciones antiguas de 4 céntimos de euro de valor nominal.

Séptimo.—Ampliación del capital social en 3.200.000 euros, mediante la emisión de 3.200.000 acciones de 1 euro de valor nominal individual al tipo del 300%.

Octavo.—Correlativa modificación estatutaria derivada de las ampliaciones y agrupaciones de capital antes citadas.

Noveno.—Autorización para acogerse a la aplicación del Régimen de los Grupos de Sociedades, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII (Régimen del Grupo de Sociedades) de la Ley del Impuesto de Sociedades 43/1995.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los informes de gestión y las cuentas anuales que se someterán a la aprobación de la junta, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como los informes de los Administradores y el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas. También podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Se pone en conocimiento de los accionistas que, habida cuenta de las previsiones de asistencia de los accionistas y de los quórum legalmente establecidos, es probable la celebración de la junta en primera convocatoria.

Madrid, 6 de mayo de 2003.—El Administrador Único.—20.759.

**EUSKARAZKO KOMUNIKAZIO TALDEA, S. A.***Junta General Extraordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, en fecha de 7 de junio de 2003 a las 9:00 de la mañana, en el domicilio de la empresa, Gudarien etorbidea, 29, Andoain, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en fecha de 8 de junio de 2003, en segunda convocatoria.

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o, en su caso nombramiento de interventores para su posterior aplicación.

Andoain, 20 de mayo de 2003.—Juan María Larrarte Tellechea, Secretario del Consejo de Administración.—22.975.

**EXCAVACIONES DANOK BAT, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por decisión del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Loiu (Vizcaya) en la calle Nafarroa s/n, el día 20 de junio de 2003 a las 9,00 horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día siguiente 21 de junio, a las 9,00 horas.

**Orden del día**

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2001.

Quinto.—Aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Sexto.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Séptimo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta notificación, los socios que lo deseen podrán obtener en el domicilio social y de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta general convocada, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Loiu, 8 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.299.

**FÁBRICA DE COLCHONES LYS, S.A.**

La Junta General Extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 27 de febrero de 2003, acordó la ampliación del Capital Social desde 64.908,00 euros a 102.170,00 euros, incrementándolo por tanto en 37.262,00 euros mediante la emisión de 620 acciones ordinarias de un valor nominal 60,10 euros cada una de ellas.

En cumplimiento de lo que dispone el Artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se concede a los accionistas el plazo de 1 mes a contar de la publicación de este anuncio para ejercitar el derecho a suscribir en la ampliación un número de acciones proporcional al valor de las que posean, efectuando el desembolso del 25 por 100 de su importe.

Pinto, 21 de marzo de 2003.—El Administrador Único, Claudio J.R. Valdés Borden.—20.157.

**FACOLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta General*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad, a la Junta General de Accionistas que habrá de celebrarse en Carretera de Andalucía km. 9,200, Villaverde Alto, Madrid, el 29 de junio de 2003, a las doce horas en primera convocatoria y, en su

defecto, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2003, en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de Aplicación de Resultado, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2.002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración y por el Gerente de la Sociedad durante el ejercicio 2.002.

Tercero.—Remuneración del Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Los señores accionistas a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria tienen derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, así como a obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, memoria y la propuesta de aplicación de resultados que en su día se presentarán a la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—Julio Muñoz Fernández, Administrador Único.—20.713.

**FARMASIERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de escisión total*

La Junta General Universal de Accionistas de Farmasierra, Sociedad Anónima, celebrada con todos los requisitos legales el 16 de Mayo de 2003, ha aprobado, por unanimidad, la operación de escisión total y el balance de escisión cerrado a 31 de Diciembre de 2002 de Farmasierra, Sociedad Anónima, la cual se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a las Sociedades beneficiarias de nueva creación Grupo Farmasierra, Sociedad Limitada, Farmasierra Manufacturing, Sociedad Limitada, Farmasierra Laboratorios Sociedad Limitada, e Inmuebles Tecnológicos Teknobilia, Sociedad Limitada, todo ello ajustándose íntegramente al Proyecto de Escisión de fecha 9 de mayo de 2003 formulado por el órgano de administración de Farmasierra, Sociedad Anónima, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Escisión y a los tipos de canje aprobados, se atribuyen a los socios de Farmasierra, Sociedad Anónima, participaciones sociales de las entidades beneficiarias en la misma proporción de la participación que ostentan en la Sociedad escindida y, para ajustar el tipo de canje, una compensación en dinero con sujeción a lo previsto en la legislación vigente. El criterio en que se funda el reparto es, pues, de proporcionalidad estricta, que asegura la igualdad de trato a todos los socios.

Se ha optado por que la presente operación de escisión total quede sometida al régimen fiscal especial previsto en la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades y demás beneficios tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

El derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión.

El derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total.

En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 16 de mayo de 2003.—El Administrador Único de Farmasierra, Sociedad Anónima, Tomás Olleros Izard.—21.733. y 3.ª 22-5-2003